 Gobierno de Chile	BASES CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA PLANTA	EDICIÓN: 01 PÁGINA N°: 1 DE 14. Última actualización: 17-08-2017
Departamento de Administración y Recursos Humanos. Dirección de Obras Hidráulicas		Confeccionado por: PMN Revisado por: CRM

CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA PLANTA
CÓDIGO: 09-17DIRECTIVO12
BASES DEL CONCURSO

La Dirección de Obras Hidráulicas llama a Concurso Público de Ingreso a la Planta para proveer el cargo que se indica, a desempeñarse en la **Dirección Nacional**, en las condiciones que se detallan.

El proceso estará regido por lo indicado en el D.F.L. N° 29, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y el D.S. N° 69 Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo.

Los plazos contenidos en las presentes bases estarán sujetos a lo referido en al artículo 9°, párrafo segundo del D.S. N° 69/2004.

1. CARGO A PROVEER

El cargo actualmente vacante destinado a proveerse es el siguiente:


Cargo	Grado	Vacantes	Lugar de desempeño	Función específica
Directivo de Carrera	12°	1	Región Metropolitana de Santiago	Apoyar la gestión del servicio, en la ejecución de procedimientos administrativos, presupuestarios y contables.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

2.1. Requisitos generales

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo N° 12 del D.F.L. N° 29, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, para el ingreso a la Administración del Estado:

1. Ser ciudadano;
2. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
3. Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
4. Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;

 <p>Gobierno de Chile</p>	<p>BASES CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA PLANTA</p>	<p>EDICIÓN: 01 PÁGINA N°: 2 DE 14.</p> <p>Última actualización: 17-08-2017</p>
<p><u>Departamento de Administración y Recursos Humanos.</u> <u>Dirección de Obras Hidráulicas</u></p>		<p>Confeccionado por: PMN Revisado por: CRM</p>

5. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
6. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito.


2.2. Requisitos Específicos:

Los establecidos en el D.F.L. N° 279 de 2009, que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.

I PLANTA DIRECTIVOS DE CARRERA

ALTERNATIVAMENTE:

1. Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste y experiencia laboral como Técnico de Nivel Superior de 5 años como mínimo; o
2. Título de Técnico de Nivel Medio y desempeño de, a lo menos, 7 años en la Administración del Estado en cargos de la Planta de Técnicos; o
3. Título de Técnico Nivel Medio y desempeño de, a lo menos, 5 años en cargos de la Planta de Directivos de la Dirección de Obras Hidráulicas; o
4. Estar desempeñándose en la Administración del Estado en cargos de la Planta de Administrativos por, a lo menos, 7 años y haber aprobado curso de gestión directiva de a lo menos 60 horas o haber aprobado 60 horas, a lo menos, de capacitación pertinente durante los 3 años inmediatamente anteriores al concurso de ingreso; o
5. Estar desempeñándose en cargos de la Planta de Administrativos de la Dirección de Obras Hidráulicas por, a lo menos, 5 años y haber aprobado curso de gestión directiva de a lo menos 60 horas o haber aprobado 60 horas, a lo menos, de capacitación pertinente durante los 3 años inmediatamente anteriores al concurso de ingreso.

 <p>Gobierno de Chile</p>	<p>BASES CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA PLANTA</p>	<p>EDICIÓN: 01 PÁGINA N°: 3 DE 14.</p> <p>Última actualización: 17-08-2017</p>
<p>Departamento de Administración y Recursos Humanos. Dirección de Obras Hidráulicas</p>		<p>Confeccionado por: PMN Revisado por: CRM</p>

Además, para funcionarios de la Dirección de Obras Hidráulicas afectos al DFL MOP N° 143/91:

ALTERNATIVAMENTE:

1. Desempeño de a lo menos diez años en la Administración del Estado, en cargos de la Planta Administrativa o Técnica o en cargos que hubieren pertenecido a los escalafones que pasaron a integrarla, más un curso de Gestión Directiva de a lo menos 90 horas.
2. Desempeño de a lo menos dos años en cargos de la Planta Directiva del Servicio.


3. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

- 3.1. Para formalizar la postulación, los postulantes que reúnan los requisitos, deberán llenar y presentar el formulario de postulación anexo en las presentes bases y adjuntar los certificados que acrediten el cumplimiento de los requisitos.

Los candidatos que a la fecha de postulación se **DESEMPEÑEN** en la Dirección de Obras Hidráulicas, podrán optar para efectos de la acreditación de los requisitos académicos, solicitar al Departamento de Administración y Recursos Humanos información sobre los títulos y estudios que se encuentran registrados en dicho Departamento, los que se tendrán por acreditados.

No será necesario acreditar la capacitación efectuada dentro de la Dirección de Obras Hidráulicas, la antigüedad ni las calificaciones, por estar esta información en los registros del Servicio. Deberá acreditarse el tiempo servido en otros Servicios del MOP, en otras instituciones de la Administración del Estado u otros empleadores.

- 3.2. Las postulaciones y antecedentes deberán ser presentadas a través del mail Doh.concursos@mop.gov.cl o en cualquiera de las oficinas de partes de la Dirección de Obras Hidráulicas señaladas en el siguiente detalle:


 Gobierno de Chile	BASES CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA PLANTA	EDICIÓN: 01 PÁGINA N°: 4 DE 14. Última actualización: 17-08-2017
Departamento de Administración y Recursos Humanos. Dirección de Obras Hidráulicas		Confeccionado por: PMN Revisado por: CRM

Región	Dirección
Tarapacá	Tarapacá 130, 1° Piso, Iquique
Antofagasta	21 de mayo 470, 2° Piso, Antofagasta
Atacama	San Ambrosio 726, Vallenar
Coquimbo	Cirujano Videla N°200, Nivel 2, La Serena
Valparaíso	Embalse Aromos s/n Tabolango.
O'Higgins	Cuevas 530, 2° Piso, Rancagua
Maule	Camino Puertas Negras s/n, Campamento San Miguel, Talca
Biobío	Av. Prat 501, 4° Piso, Concepción
Araucanía	Huérfanos 1775, Temuco
Los Lagos	O´Higgins 451, 6° piso, Puerto Montt
Aysén	Riquelme 465, Block B, 3° Piso, Coyhaique
Magallanes	Calle Croacia 722, 9° Piso, Punta Arenas
Los Ríos	Yungay 621, piso 3, Valdivia
Arica-Parinacota	Arturo Prat 305, 2° Piso, Arica
Metropolitana	Morandé 59, piso 5, oficina 527
	Bandera 84, 7° Piso, Santiago

El plazo de **recepción de las postulaciones con sus antecedentes se extenderá desde el 4 de septiembre de 2017, hasta las 15:00 horas del 27 de septiembre de 2017, ambas fechas inclusive.**

La presentación de formularios de postulación incompletos y/o no presentación de antecedentes que respalden el cumplimiento de requisitos, será considerada incumplimiento de éstos, por lo cual la postulación no será aceptada, a menos que se complete el formulario y/o antecedentes antes del vencimiento del plazo de postulación.

- 3.3. El Comité de Selección verificará si los postulantes cumplen con los requisitos de ingreso generales y específicos, debiendo levantar un acta con los postulantes aceptados y rechazados y cualquier situación relevante relativa al concurso. Asimismo, dispondrá la notificación a los postulantes cuya postulación haya sido rechazada indicando la causa de ello, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 45 y 46 de la Ley N° 19.880.
- 3.4. Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar las igualdad de condiciones a todos/as los postulantes que se presenten en este concurso.

 Gobierno de Chile	BASES CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA PLANTA	EDICIÓN: 01 PÁGINA N°: 5 DE 14. Última actualización: 17-08-2017
Departamento de Administración y Recursos Humanos. Dirección de Obras Hidráulicas		Confeccionado por: PMN Revisado por: CRM

4. PROCESO DE SELECCIÓN

La evaluación de los factores se llevará a cabo en forma simultánea. Serán factores de evaluación los siguientes, con la ponderación que en cada caso se indica:

PLANTA	FACTOR DE EVALUACION	SUBFACTORES
Directivo de Carrera	Experiencia Laboral (30%)	
	Estudios y cursos de formación educacional y de capacitación (30%)	
	Aptitud para el Cargo (40%)	


4.1. Factor Experiencia Laboral (30%)

Comprende:

- A) Los años de experiencia laboral certificada en que el postulante se ha desempeñado en la ejecución de procedimientos administrativos, presupuestarios y contables., ya sea en el sector público o privado.
- Se calculará por el tiempo acreditado hasta el último día hábil de recepción de antecedentes.
 - Los años de servicio se expresarán en números enteros sin decimales. Para ello, en caso que, como resultado del cálculo de los años, se obtenga un número con decimal, éste no se considerará.

Forma de Cálculo

N° de Años de Experiencia Laboral	Escala	Puntaje Ponderado (30%)
20 y más	100	30
18 y < 20	90	27
16 y < 18	80	24
14 y < 16	70	21
12 y < 14	60	18
10 y < 12	50	15
8 y < 10	40	12
7 y < 8	30	9
6 y < 7	20	6
5 y < 6	10	3
<5	0	0


 Gobierno de Chile	BASES CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA PLANTA	EDICIÓN: 01 PÁGINA N°: 6 DE 14. Última actualización: 17-08-2017
Departamento de Administración y Recursos Humanos. Dirección de Obras Hidráulicas		Confeccionado por: PMN Revisado por: CRM

4.2. Factor Estudios y cursos de formación educacional y de capacitación (30%)

Se considerará como capacitación pertinente toda actividad de perfeccionamiento en la ejecución de procedimientos administrativos, presupuestarios y contables, realizada desde el 01 de enero de 2007 y que haya finalizado hasta el último día de postulación:

Forma de Cálculo

N° cursos de Capacitación Pertinente	Escala	Puntaje Ponderado (30%)
3 o más	100	30
2	66	19,8
1	34	10,2
0	0	0

 Gobierno de Chile	BASES CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA PLANTA	EDICIÓN: 01 PÁGINA N°: 7 DE 14. Última actualización: 17-08-2017
Departamento de Administración y Recursos Humanos. Dirección de Obras Hidráulicas		Confeccionado por: PMN Revisado por: CRM

4.3. Factor Aptitud para el Cargo (40%)


Este factor se medirá a través de una entrevista con el Comité de Selección. La rendición de esta entrevista es obligatoria para todos los postulantes cuya postulación hubiera sido aceptada. La no presentación del postulante a la entrevista, será considerada como desistimiento de su postulación al cargo en cuestión. La entrevista tendrá un carácter técnico, que buscará evaluar la presencia de las competencias asociadas al perfil del cargo que se busca proveer. Para estos efectos se entenderá que una competencia está presente cuando en la entrevista el comité logra detectar a lo menos el 51% de las conductas asociadas a esa competencia. Si el comité no lograra detectar el 51% de las conductas asociadas a la competencia, se entenderá que esta no está presente.

Formalidades de la Entrevista:

1. La entrevista se aplicará en forma individual a las personas cuyas postulaciones hayan sido aceptadas por el Comité de Selección, en la Sala de Reuniones Pedro Ruiz Montalba, Morande 71, oficina 424, Santiago, a más tardar el quinto día hábil siguiente a la fecha de cierre de la recepción de antecedentes, en el horario que se informará a cada postulante.

Forma de Cálculo

N° Competencias del Cargo	Escala	Puntaje Ponderado (40%)
5	100	40
4	75	30
3	50	20
2	25	10
1 y 0	0	0

 <p>Gobierno de Chile</p>	<p>BASES CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA PLANTA</p>	<p>EDICIÓN: 01 PÁGINA N°: 8 DE 14.</p> <p>Última actualización: 17-08-2017</p>
<p>Departamento de Administración y Recursos Humanos. Dirección de Obras Hidráulicas</p>		<p>Confeccionado por: PMN Revisado por: CRM</p>

5. PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje igual o superior a 73,5 puntos, sumados todos los factores.

6. SELECCIÓN Y CRITERIOS DE DESEMPATE

- 6.1. La provisión del cargo vacante se efectuará conforme al puntaje obtenido por los postulantes idóneos.
- 6.2. En caso de producirse empate en los puntajes finales, los postulantes serán ordenados para la propuesta al Jefe Superior de Servicio en primera instancia conforme al puntaje ponderado obtenido en el factor Aptitud para el Cargo. En caso de persistir el empate, los postulantes serán designados en segunda instancia conforme al puntaje ponderado obtenido en el factor Experiencia Laboral y en tercera instancia mediante el factor Estudios y cursos de formación educacional y de capacitación. Si el empate persiste en los tres factores, decidirá el Director Nacional de Obras Hidráulicas.


7. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

El concurso se entenderá concluido desde el día hábil siguiente a la realización de la última entrevista por el comité de selección

7.1. Propuesta de candidatos para nombramiento:

- 7.1.1. Como resultado del concurso, el comité de selección propondrá al Jefe Superior del Servicio la nómina de los tres candidatos que hayan obtenido los mejores puntajes finales para el cargo a proveer.
La propuesta anteriormente señalada, se llevará a cabo mediante Oficio Ordinario emanado desde el Jefe de la Unidad de Gestión de Personas o su subrogante, que deberá ir acompañada del acta firmada por el comité de selección.

La notificación del resultado final del concurso será practicada por la Unidad de Gestión de Personas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º, párrafo tercero del Decreto N° 69/2004.

 <p>Gobierno de Chile</p>	<p>BASES CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA PLANTA</p>	<p>EDICIÓN: 01 PÁGINA N°: 9 DE 14.</p> <p>Última actualización: 17-08-2017</p>
<p>Departamento de Administración y Recursos Humanos. Dirección de Obras Hidráulicas</p>		<p>Confeccionado por: PMN Revisado por: CRM</p>

La notificación por carta certificada se dirigirá al domicilio del postulante que registre en el Servicio y/o a la que haya fijado para efectos del concurso público, y se entenderá practicada a contar del tercer día hábil siguiente a su recepción en la oficina de Correos que corresponda.

7.2. Aceptación o rechazo del cargo.


7.2.1. Una vez practicada la notificación con los resultados del concurso, cada postulante deberá manifestar su aceptación del nuevo cargo ante la Unidad de Gestión de Personas dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde la notificación, acompañando en este acto en original o en copia autenticada ante notario los documentos probatorios de los requisitos de ingreso. Si no manifiesta su voluntad, el Jefe Superior de Servicio nombrará al postulante con el segundo mayor puntaje final y así sucesivamente hasta completar los postulantes que hubieren alcanzado los puntajes de aprobación. En caso de que se produzca un empate en los puntajes finales, aplicará el mismo criterio de desempate contenido en el punto 6.2 de las presentes bases.

7.2.2. Si el postulante seleccionado rechaza el nombramiento o no presenta los documentos probatorios de los requisitos de ingreso en original o en copia autenticada ante notario, el Jefe Superior del Servicio nombrará al postulante con el segundo mayor puntaje y así sucesivamente hasta completar los postulantes que hubieren alcanzado los puntajes de aprobación.


7.3. Fecha en el que se resolverá el Concurso

El concurso se resolverá a más tardar dentro de los 15 días siguientes a su conclusión, estableciéndose como fecha tentativa el 02 de noviembre de 2017.

El Director de Obras Hidráulicas emitirá la resolución con el nuevo nombramiento, el cual comenzará a regir a partir de la fecha en que la resolución quede totalmente tramitada. Asimismo, la Unidad de Gestión de Personas, enviará a todas las dependencias del Servicio un informe general del proceso.

 <p>Gobierno de Chile</p>	<p>BASES CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA PLANTA</p>	<p>EDICIÓN: 01 PÁGINA N°: 10 DE 14.</p>
<p><u>Departamento de Administración y Recursos Humanos.</u> <u>Dirección de Obras Hidráulicas</u></p>		<p>Última actualización: 17-08-2017</p> <p>Confeccionado por: PMN Revisado por: CRM</p>

Los postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, tendrán derecho a reclamar ante la Contraloría General de la República en los términos establecidos en el artículo 160 del DFL. N° 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, Estatuto Administrativo.

	BASES CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA PLANTA	EDICIÓN: 01 PÁGINA N°: 11 DE 14. Última actualización: 17-08-2017
	Departamento de Administración y Recursos Humanos. Dirección de Obras Hidráulicas	Confeccionado por: PMN Revisado por: CRM

FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN

No llenar, uso exclusivo Unidad de Gestión de Personas

FR	
----	--

1. ANTECEDENTES PERSONALES

R.U.T.	
--------	--

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DOMICILIO PARTICULAR	COMUNA	CIUDAD	REGIÓN

CORREO ELECTRÓNICO

2. ANTECEDENTES DEL CONCURSO:

- a) Marque con una x el o los cargos por grado y localidad /zona a los que postula:

CARGO	Postulación
DIRECTIVO DE CARRERA G 12°	



Gobierno de Chile

BASES CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA PLANTA

EDICIÓN: 01
PÁGINA N°: 12 DE 14.


Última actualización: 17-08-2017

**Departamento de Administración y Recursos Humanos.
Dirección de Obras Hidráulicas**

**Confeccionado por: PMN
Revisado por: CRM**

3. CURSOS DE CAPACITACION

Nombre Curso	Nombre Institución que dicta el Curso	Fecha del Curso (inicio- término)

	BASES CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA PLANTA	EDICIÓN: 01 PÁGINA N°: 13 DE 14. Última actualización: 17-08-2017
	Departamento de Administración y Recursos Humanos. Dirección de Obras Hidráulicas	Confeccionado por: PMN Revisado por: CRM

4. ANTECEDENTES LABORALES: INDIQUE ANTECEDENTES LABORALES, DISTINTOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

SERVICIO/EMPRESA	FUNCIÓN	DESDE (DDMMAAA) (DDMMAAAA)	-HASTA (DDMMAAAA)



Gobierno de Chile

**BASES CONCURSO PÚBLICO
DE INGRESO A LA PLANTA**

EDICIÓN: 01
PÁGINA N°: 14 DE 14.

Última actualización: 17-08-2017

**Departamento de Administración y Recursos Humanos.
Dirección de Obras Hidráulicas**

**Confeccionado por: PMN
Revisado por: CRM**

5. DOCUMENTOS ADJUNTOS

SEÑALAR DOCUMENTOS QUE ADJUNTA

FIRMA

FECHA: